

RIO GALLEGOS, 2 de Julio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 60.622/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 020/18 del Consejo de Unidad, se autorizó la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área: Administración – Orientación Dirección – Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Disposiciones Nros. 172/18, 212/18 y 222/18 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área: Administración – Orientación Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE de fs. 65 a 76 obran Formularios de Inscripción interpuestos por los postulantes Gladys Rosa LOPEZ, Jessica Alejandra LUCERO, Myriam Isabel BENITEZ, Laura Virginia OYARZO, Guillermo Federico HERRERA y Mónica Karina FRANCISCOVIC;

QUE a fs. 78 y 79 obra Disposición N° 269/18 se excluye a Gladys Rosa LOPEZ, a Jessica Alejandra LUCERO y a Myriam Isabel BENITEZ como postulantes del llamado de referencia, en el marco del Artículo 7° inciso a) de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 282/18 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes Laura Virginia OYARZO, Guillermo Federico HERRERA y Mónica Karina FRANCISCOVIC se encuentran inscriptos y admitidos al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 102 a 111 obran Actas de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° Mónica Karina FRANCISCOVIC y 2° Laura Virginia OYARZO y deja constancia que el postulante Guillermo Federico HERRERA no se presentó a la instancia evaluativa de la entrevista;

QUE por Nota N° 321/18 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Administración - Área Administración - Orientación Dirección, Código Nomenclador de Disciplina (5-35-0-1-1), a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.- RECONOCER** el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposiciones Nros. 172/18, 212/18 y 222/18 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área: Administración – Orientación Dirección del Departamento Ciencias Sociales: 1° Mónica Karina FRANCISCOVIC y 2° Laura Virginia OYARZO.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23.-26324404-4)

A C U E R D O

N°

316/18

///



112.-

en el cargo Código 4PS-3-10119-P de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Administración - Área Administración - Orientación Dirección, Código Nomenclador de Disciplina (5-35-0-1-1), a partir del 2 de Julio de 2018 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

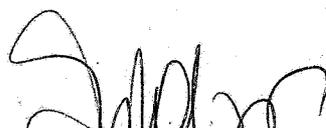
**ARTÍCULO 3º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

**ARTÍCULO 4º.-** ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

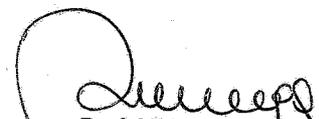
**ARTÍCULO 5º.-** SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Administración - Área Administración - Orientación Dirección, Código Nomenclador de Disciplina (5-35-0-1-1), del Departamento Ciencias Sociales según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA.-

**ARTÍCULO 6º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado A.- 0002-002-001-000-11-16-00-00-03-00-04 al 100%, Código Nomenclador Mapuche CS-ECYA-ADDI.-

**ARTICULO 7º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
UNPA-UARG